

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60

TORRELODONES

LICENCIAS

Por “Centro de Especialidades Médicas Famed, Sociedad Limitada”, representada por don Ricardo Medina Matute, se ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de centro médico, clínica dental y centro de fisioterapia en la calle Juan Van Halen, número 9, de Torreldones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

Torreldones, a 29 de agosto de 2011.—El concejal-delegado del Área de Urbanismo, Santiago Fernández Muñoz.

(02/7.920/11)